

## **Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Apoyo Alimentario (PAL): SEDESOL**

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Unidad Responsable de la Operación del Programa de Apoyo Alimentario y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 elaborado por el Centro de Estudios Económicos y Sociales en Salud del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Así mismo se incorpora el posicionamiento de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) para el apartado de Poblaciones Potencial y Objetivo:

### **Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades:**

- En la sección *Hallazgo relevante 1 y Avances del programa en el ejercicio fiscal 2013* se cuestiona la determinación del programa de excluir del objetivo específico y de la entrega de suplementos a las mujeres embarazadas y en período de lactancia. En la documentación entregada, se provee la información que justifica que, dado que el Sector Salud no participa en la operación del PAL, el personal de este último no está capacitado ni facultado para (i) identificar a las mujeres embarazadas o en estado de lactancia y a los niños en la edad establecida para consumir suplementos, y (ii) en el supuesto que se entreguen los suplementos, lograr su consumo adecuado por parte de la población beneficiaria.
- En términos generales, el resultado referido en el *Hallazgo relevante 2* respecto al costo de la transferencia de los apoyos que tiene PAL respecto a Oportunidades se explica por las diferencias en los montos de transferencia que uno y otro programa tienen, pues los costos asociados a la transferencia son fijos y los mismos para cada programa.

### **Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales - Sedesol:**

- De manera general, se considera que la presente evaluación ayuda a identificar aspectos relevantes que contribuirán a fortalecer los mecanismos de mejora del Programa en el corto y mediano plazo. Es importante destacar que algunas recomendaciones y observaciones emitidas por el equipo evaluador, se enfocan en aspectos metodológicos de los documentos analizados.

- Específicamente para la sección de *Comentarios y Observaciones del Hallazgo de Propósito 2*, se menciona que “[...] Sin embargo, basa su análisis y recomendaciones sobre pertinencia, complementariedad y duplicidad de Oportunidades, PAL, Abasto Social de Leche y Abasto de Diconsa y otros programas alimentarios, sólo en las dimensiones de seguridad alimentaria sin comparar el costo efectividad e impacto de estas diferentes opciones de atender el problema y sin considerar otros programas de transferencia de ingreso del Gobierno Federal”. Al respecto, el equipo evaluador hace referencia principalmente a las ventajas y áreas de oportunidad del documento de “Diagnóstico Integral de los programas alimentarios de la SEDESOL” y por tanto, la aportación de este hallazgo no se considera relevante al no enfocarse específicamente al desempeño del PAL.
- Respecto al apartado de *Retos y Recomendaciones* se menciona que “La falta de una estrategia del Gobierno Federal para asegurar acceso efectivo a los servicios de salud a la población pobre que permita la operación de Oportunidades en todas las localidades [...]”. A pesar de que lo anterior sí representa un área de oportunidad para el Gobierno Federal, la competencia y finalidad de esta evaluación son ajenas a lo establecido por el equipo evaluador. Por el contrario, se esperaría que en esta sección el lector pudiera identificar los retos y recomendaciones asociadas únicamente al desempeño del PAL.

#### **Dirección General de Análisis y Prospectiva - Sedesol:**

- En la sección *Población y cobertura/Población Potencial* de la página 8, la definición de población potencial que se presenta no corresponde a la definición que se presenta en la *Nota de Actualización de Población Potencial y Objetivo del Programa*, que es el documento oficial donde se establecen las definiciones y características de la población potencial y objetivo. De hecho, la definición de la población objetivo que se presenta en la sección de población objetivo, si coincide con la que se señala en sus Reglas de Operación 2012.
- Respecto a la sobrestimación de la población potencial señalada en la *Sección e. Valoración*, de la página 8, actualmente SEDESOL y el programa se encuentran trabajando para mejorar la definición y cuantificación de la población del PAL con base en sus potenciales complementariedades con el programa Oportunidades y estadísticas nacionales más actualizadas.
- La confusión entre las definiciones de Población Potencial y Objetivo de CONEVAL que el evaluador señala que existe (*Sección e. Valoración*, página 8), es una interpretación del evaluador a la que no necesariamente se llega por parte de otros análisis. Sin embargo, ya se está trabajando con el Programa para incrementar la claridad y precisión de tales definiciones y posteriormente buscar un acercamiento con CONEVAL para conocer su valoración.
- En la sección *Población y cobertura/Población Objetivo/d. Definición*, de la página 8, se dice que la población Objetivo del PAL: “son los hogares de la población potencial que el programa planea atender en el ejercicio fiscal...”. Este enunciado, no corresponde a lo señalado en los documentos oficiales para la definición de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo las Reglas de Operación del Programa, para el caso de la población objetivo.

- A este respecto se debe señalar que los “Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social” establecen que para la identificación de la población objetivo se deberá proponer un subconjunto de la población potencial que un programa público podría buscar atender en el corto y mediano plazos, tomando para ello en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes.
- Es importante considerar que el Diagnóstico y la Nota de Actualización de sus poblaciones son documentos conceptuales y metodológicos que identifican una problemática social de la que se derivan propuestas de atención, como son los programas sociales. Los Diagnósticos son documentos de largo y mediano plazo, elaborados con base en información cualitativa y cuantitativa, mientras que las Reglas de Operación del programa son las normas de funcionamiento operativo que deben estar alineadas al diseño conceptual del programa para atacar las causas de la problemática identificada.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.